ACTA Nº 107 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciseis días del mes de octubre de 1997, siendo las 15.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Abogado Sr. Patricio Vidal.
3.- Participación Abogado Sr. Ricardo Donoso.
4.- Participación Abogado Sr. Pedro Valdivia.
5.- Acuerdo Creación Juzgado de Policía Local.
6.- Acuerdo presentación presupuesto municipal'98, primera semana diciembre.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION ABOGADO SR. PATRICIO VIDAL.

El Sr. Alcalde señala que el Abogado Sr. Vidal por motivos de trabajo no pudo asistir a esta sesión e informa que le pidió se sirva dar respuesta a todo lo pendiente, incluídos algunos temas que quedaron de su gestión como Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Los Sres. Concejales acuerdan que se le envíe una nota en la que se le solicite informe sobre el trabajo de la Cartera Hipotecaria y sobre los juicios que se encuentran pendientes.

3.- PARTICIPACION ABOGADO SR. RICARDO DONOSO.

Expresa que su cargo como Juez de Letras (S), le impide seguir trabajando oficialmente en la Municipalidad, y ofrece sus servicios al Concejo desde este nuevo cargo que ostentará hasta el mes de febrero próximo.

El Sr. Alcalde agradece al Abogado Sr. Donoso y le señala que desean hacerle algunas consultas respecto al informe que hizo sobre el estudio de títulos y, básicamente, por las observaciones formuladas a ese estudio por los Concejales

Sres. Saldías y Polanco Galarce, integrantes de la comisión designada para tal efecto.

El Sr. Donoso expresa que había el acuerdo de que cualquier cosa pendiente que hubiese se la iban a comunicar para tratar de resolverla e indica que no acepta que personas que no siendo Jueces ni Abogados le objeten un informe jurídico y señala que quien emite opiniones en forma legal, no siendo profesional, está ejerciendo ilegalmente la profesión y eso constituye un delito. Expresa que las observaciones formuladas por los Concejales tendrá que leerlas con calma y tranquilidad para responderlas y señala que se compromete a cumplir con su palabra, en el sentido de hacer lo que los tres acordaron de realizar en conjunto el catastro de todas las propiedades municipales e ir paulatinamente completando la información de cada una de ellas, pues para esto se requiere de tiempo, señala. Indica que se puede tener el mejor derecho sobre algo, pero lo fundamental es reclamarlo a tiempo. Agrega que siempre lo van a tener a su disposición para cosas positivas.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que junto al Concejal Sr. Saldías están en esta Comisión por mandato del Concejo Municipal, por tanto tienen todo el derecho a discrepar y a formular las observaciones ante situaciones que están poco claras.

El Concejal Sr. Leyton expresa que no ha habido intención de cuestionar el trabajo profesional del Sr. Donoso, sino que el interés que mueve al Concejo es aclarar de una vez por todas cual es la situación real del patrimonio de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Saldías señala que las observaciones se hicieron porque aún hay cosas inconclusas que no debe esperar una orden del Alcalde para realizarlas y de una vez por todas hay que finiquitarlas, porque hay cosas que se dicen que se harán pero no se han hecho. Asimismo, expresa que en los Contratos de Trabajo del Sr. Donoso se le han estipulado asuntos muy puntuales que tampoco han sido realizados.

El Sr. Alcalde sugiere que los Concejales Sres. Saldías y Polanco Galarce se reúnan con el Abogado Sr. Donoso para que sostengan un debate preliminar del tema y posteriormente traer al Concejo las respuestas a cada punto del documento. Asimismo, hace una reflexión señalando que entiende la necesidad de que se respondan las cosas como uno quiere, pero a veces las cosas no son tan fáciles ni tan rápidas como uno quisiera.

Finalmente, el Abogado Sr. Donoso expresa que dentro del curso de diez días dará respuesta a las observaciones formuladas.

4.- PARTICIPACION ABOGADO SR. PEDRO VALDIVIA.

El Concejal Sr. Saldías indica que no ha podido ubicar al Abogado Sr. Valdivia, pero tratará de contactarse con él para solicitarle que emita un informe acerca de la demanda que debía entablarse en relación los sitios municipales.

5.- ACUERDO CREACION JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

El Sr. Alcalde expresa que dentro de las gestiones que se han estado haciendo, una de las prioritarias han sido las tendientes a obtener la creación del

Juzgado de Policía Local en Pichilemu.

Se lee el Ord. N° 4252, de 29.09.97, del Susecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Dn. Marcelo Schilling Rodríguez, en el que informa que teniendo presente la necesidad de asegurar y facilitar el acceso de la población a la justicia local, se constituyó una Comisión Interministerial, la que entre otros aspectos propuso ciertos criterios para la creación de Juzgados de Policía Local , en el que se considera dotar de un Juzgado a la Comuna de Pichilemu, y modificar la planta de personal de la Municipalidad creando en la misma un cargo de Juez de Policía Local, grado 7°. Señala que para los efectos de dar curso a la indicación mencionada, es necesario se acredite, mediante certificado emitido por el Secretario Municipal, que la creación del Juzgado cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal y que la Municipalidad dispone de recursos para cubrir el gasto que involucrará el nuevo empleo, tomando en cuenta para ello que el gasto anual en personal no puede exceder al 35% de los ingresos a que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 18.294.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para la creación del Juzgado de Policía Local de la Comuna de Pichilemu.

6.- ACUERDO PRESENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL'98, PRIMERA SEMANA DICIEMBRE.

El Sr. Alcalde expresa que por ley, la primera presentación del presupuesto municipal del año 1998 hay que hacerla durante el mes de octubre, pero solicita al Concejo su visto bueno para aprobarlo durante la primera semana de diciembre, previa discusión a contar de los primeros días de noviembre. Informa que el presupuesto se empezó a elaborar en forma desglosada por los diferentes Departamentos Municipales, en lo que a ellos les compete directamente, para que cada uno se haga responsable del gasto, y sea presentado al Concejo en el mes de noviembre para que realicen las respectivas sugerencias y modificaciones. Informa que el próximo martes hace la presentación preliminar del presupuesto cada uno de los Jefes de Departamentos.

Los Sres. Concejales expresan que es fundamental que antes de analizar el presupuesto con cada Departamento, ellos con antelación deben conocer el documento. Asimismo, por unanimidad, acuerdan dejar para su aprobación el presupuesto municipal'98 para la primera semana de diciembre del año en curso.

7.- VARIOS.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Señala la inquietud de una persona de escasos recursos que vive en el Fundo de Dn. Jorge Drago, por la posibilidad que la Municipalidad lo conecte al alumbrado público que pasa por el frente de su casa.

  El Sr. Saldías señala que legalmente no se puede acceder a esta solicitud porque existe el requisito básico que señala que tiene que ser propietario de la vivienda. Y en este caso, agrega, el beneficio quedaría para el dueño del predio.

- Se refiere al mal estado de las calles, por lo que solicita que por lo menos ahora sean reparadas con la pala.

- Solicita listado de propuestas y de obras realizadas por área durante esta gestión, con copia para todos los Concejales, para dar respuesta a las inquietudes de la comunidad.

- Solicita información sobre situación Equipamiento de Playa "El Rincón".

El Sr. Alcalde expresa que la Jefa de Finanzas participará al final de esta sesión y ella informará sobre la materia.

- Reitera se informe sobre situación de personas que viven en el Bosque Municipal.

El Sr. Alcalde señala que el Director de la Unidad de Control informará sobre el particular.

- En nombre del Presidente de la Asociación de Fútbol, agradece al Sr. Alcalde y al Concejo el aporte y la buena disposición que la Municipalidad ha tenido con la Selección durante su participación en el campeonato regional de fútbol.

Participación Director Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez.

- Se refiere a la situación de las familias que están instaladas en el Bosque Municipal señalando que los Sres. Concejales que vienen del período anterior deben recordarse que este tema fue muy cuestionado y muy debatido, porque existió una presión muy grande de parte de la Seremi de Educación, cuando necesitaron recuperar el terreno para construir el actual Edificio de la Dirección Provincial de Educación. Indica que después de varias reuniones con diferentes personeros se tomó el acuerdo de trasladar circunstancialmente a la Familia Samaniego al Bosque Municipal. Expresa que tiene conocimiento que también se instaló allí Sandro Samaniego y Dña. Eugenia Liberona, que suman tres familias en ese recinto, pero desconoce que exista algún documento, y que sólo está el acuerdo de Concejo que autorizó la permanencia de estas familias, en forma provisoria en ese lugar, mientras solucionaban su problema de vivienda.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan notificar a las tres familias que están en el Bosque Municipal, como asimismo a la familia que está en el Estadio Municipal, que se les dará un plazo razonable de permanencia en esos recintos, mientras en 1997 se inscriben en un Comité de Vivienda en el Departamento Social de la Municipalidad, otorgándole todo el año 1998 para que hagan abandono de la propiedad municipal, plazo durante el cual deberían haber adquirido su vivienda.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que este Concejo debe dejar saneada esta problemática, sin nadie en el interior del recinto para que el Bosque Municipal cumpla cabalmente para los fines que fue donado.

- En relación al tema del cemento, señala que pidió un informe a la Dirección de Obras para que indicaran el número de cemento recibido y sobre los antecedentes tenían de su recepción. Además, indica, se entrevistó con cada una de las personas que eventualmente podrían haber tenido una participación en esto y posteriormente, señala, conversó con el Sr. Fernando Pavez, quien argumenta y mantiene su posición que él entregó todo el cemento, no teniendo conocimiento quien lo recepcionó. Informa que la

- profesional de la D.O.M., Sra.Josefina Toro señala que esto es imposible, porque esa Dirección tiene un control de los lugares en donde se ocupó el cemento. Para tratar de aclarar esto, expresa, el Sr. Alcalde ha solicitado una reunión con todas las personas que podrían haber participado en esto, ya que con todos ellos se ha conversado sólo en forma individual. Agrega que en Finanzas le informaron que la factura fue cancelada anticipadamente porque el Sr. Pavez hizo un precio especial para la venta de este cemento, el que se iría retirando en la medida en que se fuera necesitando.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa que se sostendrá una reunión final con el Sr. Pavez, la que oportunamente será avisada a los Sres. Concejales.

- Respecto al combustible, informa que fue adquirido en Población en la camioneta Mitsubishi, porque por efectos de los temporales, Pichilemu se había quedado sin luz. Paralelo a eso, indica, facilitó su camioneta para que fuera a la Intendencia a retirar colchonetas y otras cosas de emergencia, porque los vehículos municipales estaban todos ocupados. Señala que obviamente se le puso combustible como también a la que fue a buscar la bencina, por tanto hay dos vehículos en los que se ocupó de ese combustible. Indica que al día siguiente, siguió facilitando su camioneta para repartir las cosas de emergencia y el tercer día, señala que él mismo fue en ella para llevar a la persona que facilitó botes y todos los instrumentos para poder llegar hasta La Plaza y El Maqui. Señala que el chofer, Dn. Domingo Becerra, le informó que le volvieron a echar combustible. En resumen, indica que de los tres vehículos a los que se les echó combustible hay una falta de aproximadamente 20 litros de combustible, y el otro tambor, indica, está completamente lleno en la bodega de emergencia.

<u>Participación Comité Organizador Olimpíadas Universitarias</u>.

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan la bienvenida a la Comisión de la Universidad Central, que son quienes organizan las Olimpíadas Universitarias, y les manifiestan que se han hecho todos los esfuerzos para cumplir con todos los compromisos referidos a la infraestructura necesaria para realizar las competencias en las mejores condiciones. Asimismo, dan los agradecimientos por haber elegido a esta Comuna para realizar este importante evento, en el que participarán 2.000 estudiantes. Finalmente, les desean el mejor de los éxitos en esta iniciativa y les señalan que ojalá este evento quede patentado para seguir realizándolo en Pichilemu.

<u>Concejal Sr. Saldías</u>.

- Solicita se de curso al compromiso que hay en la cancha de Cáhuil, referente a la donación de una franja de terreno a cambio de una colaboración por parte del Municipio con material para relleno.

- Propone que el Concejo revise casos de personas, que por sus jubilaciones tan exiguas, no están en condiciones de cancelar los derechos de aseo. Indica que de acuerdo a la ley, se pueden hacer exenciones totales o parciales por este concepto.

- Solicita se invite a personas que conforman el Proyecto Turismo Campesino de Ciruelos.

Concejal Sr. Leyton.

- Solicita la instalación de un letrero que permita el estacionamiento de vehículos en el frontis de la Escuela E-367.

- Solicita se revise el trabajo de instalación de tubos que se está haciendo en calle Dionisio Acevedo.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Solicita se revise y se haga uso de las donaciones de maicillo, entre ellas la del Concejal Sr. Leyton .

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

Crear o Aumentar:

		M$
31 66 016	Electrificación Cerro La Cruz	3.025
31 66 033	Construcción Cancha de Tenis	3.139
31 66 034	Mantención y Reparación cancha ANFA y Cáhuil	2.300
31 66 035	Mantención Planta de Tratamiento	1.000
	Estudio y diseño pavim.varias calles Pob.Los Jardines	3.265
	Estudio y diseño pavim.varias calles Pob.Pavez Polanco	3.350
	Estudio y diseño pavim.varias calles sector El Bajo	3.650
	Const. vereda en Pasaje Pob. San Andrés	3.124
	Adq. e inst. señalizaciones urbanas Pichilemu-Centro	4.792
	Adq. e inst. refugios peatonales varios sectores Pichilemu	4.787
		32.432

Rebajar:

22 14 01	Materiales para mantenimiento y reparación	700
22 17 010	Arriendo de inmueble	1.400
22 17 011	Otros Arriendos	1.000
25 31 002	Emergencia	2.700
25 31 012	AFUPI	550
22 17 002	Publicidad y Difusión	1.757
		8.107

Incrementar Ingresos:

06 63 002	Prog. Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	24.325

SITUACION "EL RINCON".

La Jefa de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo, informa que sostuvo una reunión con la concesionaria de El Rincón, Sra. Thelma Castro, en conjunto con el Sr. Alcalde y el Director de la Unidad de Control, en la que ella adoptó el compromiso de traer en el día de hoy la boleta de garantía, requisito previo para futuras conversaciones. Explica que el total de las deudas impagas que tiene la concesionaria es la siguiente:

Boleta de garantía	$ 300.000.-
ESSEL y EMEL	$ 355.932.-
Arriendo	$ 500.000.- (pagaderos en marzo/97)

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan esperar a la Sra. Castro, hasta el término del día de hoy, para que haga entrega de la boleta de garantía, y posteriormente resolver sobre el particular.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-